

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

### ANEXO III

#### COMISION DE VALORACION

Presidenta: Doña María José Marañón Lizana.  
 Presidente suplente: Don Juan Jiménez Benítez.  
 Vocales:

Doña M.ª Victoria Vilaseca Fortes.  
 Doña M.ª Isabel Pavón Boyero.  
 Don Jorge Alonso Oliva.

Vocales suplentes:

Don José Luis Jurado Pérez.  
 Don Rafael Márquez Rodríguez.  
 Doña M.ª Victoria Braquehais Lumbreras.

Vocal Secretario: Don Luis Rodríguez de Tembleque Moreno.

Vocal Secretario suplente: Don Jesús Alonso González.

Ver Anexos IV, V, VI y VII en páginas 12.615 a 12.621 del BOJA núm. 123, de 21.10.97

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 16 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio) anuncia la provisión de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevi-

lla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 16 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

### A N E X O

#### CONVOCATORIA DE PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
 Centro de trabajo: Viceconsejería.  
 Descripción puesto de trabajo:  
 Código: 2565610.  
 Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Viceconsejería.  
 Núm: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: D.  
 Mod. Accs.: PLD.  
 Area funcional/relacional: Admón. Pública.  
 Niv. C.D.: 18.  
 C. Específico: 917.256.  
 R: X.  
 F: X.  
 I: X.  
 D: X.  
 P: -  
 Ptas./M.:  
 Cuerpo: P-D1.  
 Exp.: 1.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Otros requisitos:

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 27 de enero de 2000, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 27.1.00, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 14.3.2000, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes; a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el Anexo I, en la plaza número 33/0181, donde dice: «Actividad docente: Docencia propia del Area», debe decir: «Actividad docente: Docencia propia del Area en el Campus de Melilla».

Granada, 17 de febrero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ORDEN de 17 de marzo de 2000, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.*

De conformidad con lo establecido en el art. 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el punto 1.º del Acuerdo de 10 de enero de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a todas las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía a la percepción de precios públicos por la venta de ediciones que publiquen, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

#### DISPONGO

Artículo único. El precio para la publicación, editada por la Consejería de la Presidencia, que se relaciona a continuación queda fijado en la cuantía que se indica:

Publicación: «Agenda de la Comunicación de Andalucía 2000». Precio/ejem. (con IVA): 1.175 ptas.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2000

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia  
en funciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 71/2000 y 84/2000 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 71/2000 y 84/2000, interpuestos por CSI-CSIF contra las Ordenes de 3 y 8 de noviembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por las que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en los Cuerpos: General de Administrativos, código C.1000, y Superior Facultativo, opción Farmacia, A.2008, publicadas en el BOJA de los días 27 y 30 de noviembre de 1999, núms. 138 y 139,

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 71/2000 y 84/2000.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los

interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de marzo de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 146/2000 RG 544 y 173/2000 RG 624 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 146/2000 RG 544 y 173/2000 RG 624, interpuestos por el CSI-CSIF contra la Orden de 16 de noviembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas, código B.2005, y por don José Luis Medina García contra la Orden de 1 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archiveros, código A.2022, publicadas en el BOJA de los días 14 y 30 de diciembre de 1999, núms. 145 y 151,

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 146/2000 RG 544 y 173/2000 RG 624.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de marzo de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera al recurso de alzada interpuesto por doña Joaquina López Principal contra la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. CO-82/99-EP.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a la recurrente doña Joaquina López Principal contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4,